

	<p align="center">ACTA No. 14 DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p align="center">Sesión Virtual 04 de septiembre de 2019</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter	
Acta de Comité: Técnico	Acta No. 14
Lugar: N/A	Fecha: cuatro (04) de septiembre de 2019.
Modalidad: Virtual	Hora inicio: 12:00.m.
Duración: 2 horas.	Línea: Contrato Interadministrativo 1229 de 2018
Presidente: Carlos Andrés Pamplona Castaño	Secretario del Comité: Carlos Andrés Rúa Pérez
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. <i>Se somete para aprobación el informe final de evaluación y selección de contratista, dentro de la Convocatoria PAF- MEN-0-030-2019 cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA", el cual fue enviado por la Dirección de contratación, y de igual forma para que el mencionado documento se incorpore como insumo para recomendar al Comité Fiduciario la selección del Contratista de acuerdo a la evaluación realizada en la convocatoria del asunto.</i>	Findeter
3. Propositiones y Varios.	Todos

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Carlos Andrés Pamplona	Gerente de Infraestructura (E)	FINDETER
Carlos Andrés Rúa Pérez	Profesional designado por la Dirección de Contratación	FINDETER
Gerardo Álzate	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Bibiana Astrid Avellaneda	Profesional Especializado de la Subdirección de Acceso	Ministerio de Educación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.3. las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

"2.2.3. COMITÉ TÉCNICO

Es el órgano encargado de coordinar las acciones y tomará decisiones de carácter técnico, tales como la metodología de trabajo necesaria para el cabal cumplimiento del contrato. Igualmente servirá como instancia de discusión y aclaración de inquietudes técnicas propias de la ejecución del contrato y aprobará los términos de referencia y/o los lineamientos contractuales para seleccionar a los contratistas e interventores, así como de revisar las evaluaciones y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO, la selección de los proyectos a contratar por el PATRIMONIO AUTÓNOMO.

Este Comité estará integrado únicamente por delegados de FINDETER con voz y voto, quienes no podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité:

PRINCIPAL FINDETER	SUPLENTE FINDETER
Gerente de Infraestructura	Profesional Técnico a cargo de las funciones de coordinación del programa
Director de Contratación /Profesional Jurídico de la Coordinación de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	Profesional Jurídico designado de la Dirección de Contratación o de la Coordinación de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica.
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura
Ordenador del Gasto	Profesional Técnico de la subdirección de acceso

*El COMITÉ TÉCNICO se reunirá cuando se requiera y podrá realizarse de forma virtual y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE CONSTITUYENTE o la FIDUCIARIA lo convoque, sesionara válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por **unanimidad**. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El gerente de área será el encargado de presidir la sesión y en su ausencia el/la profesional técnico a cargo de la coordinación del programa. La dirección de contratación o la Coordinación de Asuntos Legales será la encargada de adelantar la secretaria de los comités técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión. (...)"*

Y para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente a CARLOS ANDRÉS PAMPLONA CASTAÑO y Secretario del Comité a CARLOS ANDRÉS RÚA PÉREZ.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación se relaciona la decisión de éste comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
<p>1. <i>Aprobación del informe final de evaluación y recomendación de selección de contratista, dentro de la Convocatoria PAF- MEN-0-030-2019 cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA"</i></p>	<p>Informe final de evaluación</p> <p>Recomendación selección del contratista</p>	<p>Consideración a los soportes allegados</p>	<p>Hubo Decisión unánime.</p>

Votación del MEN:

De acuerdo a la documentación presentada por Findeter, nos permitimos dar nuestra participación al Comité Técnico No. 14 del Contrato interadministrativo 1229 de 2018, mediante el cual se presenta el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proceso PAF-MEN-O-030-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA", así:

Participación MEN: se emite voto favorable de acuerdo al informe de evaluación realizado por el equipo de Contratación de Findeter, Entidad responsable del proceso de selección para la convocatoria PAF-MEN-O-030-2019, en el cual presenta el siguiente orden de elegibilidad:

3. Propositiones y Varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el Comité Técnico No. 14, siendo las 05:30 p.m., del 04 de Septiembre de 2019.



**ACTA No. 14 DEL COMITÉ
TÉCNICO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

**Sesión Virtual
04 de septiembre de 2019**

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 2 horas.

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

Se suscribe el acta en señal de aprobación:

Presidente del Comité:

Secretario del Comité:

CARLOS ANDRÉS PAMPLONA CASTAÑO
Gerente de Infraestructura (E)
Findeter

CARLOS ANDRÉS RÚA PÉREZ
Profesional designado por la Dirección de Contratación
Findeter

JOHN JAIRO VELASCO GOODING

De: Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda <bavellaneda@mineduacion.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2019 5:14 p. m.
Para: JOHN JAIRO VELASCO GOODING; LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIERREZ; CARLOS ANDRES PAMPLONA CASTAÑO; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE; CARLOS ANDRES RUA PEREZ; VIVIANA CASTRO GALINDO; MARIA PAULA AREVALO CABRA; Martha Zoraida Vega Ceron
Asunto: RE: Comité Técnico No 14 Contrato interadministrativo 1229 de 2018
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buen día,

De acuerdo a la documentación presentada por Findeter, nos permitimos dar nuestra participación al Comité Técnico No. 14 del Contrato interadministrativo 1229 de 2018, mediante el cual se presenta el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proceso PAF-MEN-O-030-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA", así:

Participación MEN: se emite voto favorable de acuerdo al informe de evaluación realizado por el equipo de Contratación de Findeter, Entidad responsable del proceso de selección para la convocatoria PAF-MEN-O-030-2019, en el cual presenta el siguiente orden de elegibilidad:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO EDUCATIVO VALLE DEL CAUCA	\$ 809.987.137,00	99,5219304	99,5219304
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO-SOCICON SAS	\$ 802.261.000,00	99,2828955	99,2828955

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineduación

Bibiana Avellaneda Avellaneda
Subdirección de Acceso
bavellaneda@mineduacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 2201
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN
www.mineduacion.gov.co

-----Cita original-----

De: JOHN JAIRO VELASCO GOODING <JJVELASCO@findeter.gov.co>

Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2019 3:25 p. m.

Para: LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIERREZ; CARLOS ANDRES PAMPLONA CASTAÑO; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE; CARLOS ANDRES RUA PEREZ; VIVIANA CASTRO GALINDO; MARIA PAULA AREVALO CABRA; Martha Zoraida Vega Ceron; Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda

Asunto: Comité Técnico No 14 Contrato interadministrativo 1229 de 2018

Cuándo: miércoles, 4 de septiembre de 2019 3:30 p. m.-5:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Comité Virtual

Buenos días:

De manera atenta me permito citar al comité técnico para poner a su consideración la evaluación económica del proceso PAF-MEN-O-030-2019, con el fin de proceder con la elaboración del acta de selección a fin de que este comité recomiende la adjudicación de esta convocatoria al comité fiduciario.

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-030 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 7 VALLE DEL CAUCA".

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.